



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RADIO COAHUILA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día de hoy treinta del mes de septiembre del año dos mil quince, reunidos en este acto, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Gobierno del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, lugar establecido para llevar a cabo la instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida;
2. Lista de asistencia;
3. Breve exposición de las funciones de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila;
4. Instalación formal y toma de protesta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila ; y
5. Propuesta de Calendario de Reuniones.

### DESAHOGO DE LA REUNIÓN

**1. Bienvenida.-** Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Secretario de Gobierno, agradece a los presentes su asistencia a la reunión que tiene por objeto la instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día, estando de acuerdo los presentes en todos y cada uno de los puntos a desarrollar.

**2. Lista de asistencia.-** Se hace constar la asistencia de quienes integrarán la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila, mediante la firma de la lista que se encuentra circulando entre los concurrentes, la cual se anexa a la presente acta, por tanto, al encontrarse reunidos todos sus miembros se declara que los acuerdos que se tomen en la presente reunión, serán legales.





**3. Breve exposición de las funciones de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio.-** El Secretario de Gobierno, Víctor Manuel Zamora Rodríguez, expone las facultades de la Junta de Gobierno, señalando que de conformidad con el artículo 12 del Decreto de Creación de dicho organismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 17, Primera Sección, de fecha 28 de febrero de 2014, ésta tendrá las siguientes facultades:

- I. Vigilar el estricto cumplimiento de los objetivos del organismo y las disposiciones del decreto;
- II. Ampliar y aprobar el presupuesto anual de egresos y la estimación de ingresos que someta a su consideración el o la titular de la Dirección General del organismo.;
- III. Analizar y aprobar en su caso, el balance anual y los estados financieros que le presente el o la titular de la Dirección General del organismo;
- IV. Analizar y proponer alternativas de solución a los problemas inherentes a las funciones del organismo que por su importancia, someta a su consideración el o la titular de la Dirección General del mismo;
- V. Vigilar el cumplimiento de los programas y presupuesto anual, supervisando el avance de las actividades y el apego a la normatividad aplicable;
- VI. Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones normativas que regulen el funcionamiento del organismo, así como sus modificaciones;
- VII. Sin perjuicio de las facultades que le corresponden al titular de la Dirección General, otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, así como facultades para suscribir títulos y operaciones de crédito, de conformidad con lo previsto en los artículos 9º y 85 de la Ley General de Título y Operaciones de Crédito;
- VIII. Establecer las bases generales a las que se deberá sujetar el organismo en la suscripción de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado para la ejecución de las acciones en la materia;
- IX. Las demás que señale el decreto y otras disposiciones normativas aplicables.





**4. Instalación formal y toma de protesta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila.-** Se señala que la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila, se integrará de la siguiente manera, otorgando la protesta correspondiente:

**NOMBRE Y CARGO****PUESTO EN EL COMITÉ**

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA  
RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO**

**PRESIDENTE**

**ANTONIO GÓMEZ  
VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DE  
RADIO COAHUILA**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**ISMAEL EUGENIO RAMOS  
FLORES  
SECRETARIO DE FINANZAS**

**VOCAL**

**ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL  
SECRETARIA DE CULTURA**

**VOCAL**

**JUAN DE LEÓN ESTRADA  
SUBSECRETARIO DE  
NORMATIVIDAD Y MEDIOS  
DE LA SECRETARÍA DE  
GOBIERNO**

**VOCAL**





En base a lo anterior, se toma el siguiente:

**ACUERDO 01/2015.-** Se declara instalado formal y materialmente la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila.

**5. Propuesta de Calendario de Reuniones.-** Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Presidente, puso a consideración de la Junta de Gobierno, el calendario de reuniones, sugiriendo que la sesión se lleve a cabo dentro de los primeros 15 días de cada trimestre.

En base a lo anterior, se toma el siguiente:

**ACUERDO 02/2015.-** Se aprueba por unanimidad la propuesta de calendarización de reuniones de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión de la Junta de Gobierno, siendo las trece horas del día treinta de septiembre del año dos mil quince, firmando para constancia, las personas que en ella intervinieron.

**NOMBRE Y CARGO**

**FIRMA Y PUESTO EN LA JUNTA DE GOBIERNO**

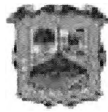
**VÍCTOR MANUEL ZAMORA  
RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

  
PRESIDENTE

**ANTONIO GÓMEZ VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DE RADIO  
COAHUILA**

  
SECRETARIO TÉCNICO

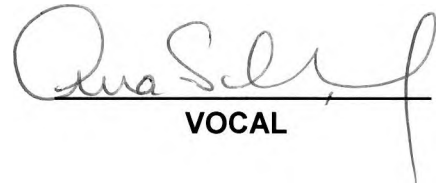




**ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

\_\_\_\_\_  
**VOCAL**

**ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL**  
**SECRETARIA DE CULTURA**

  
\_\_\_\_\_  
**VOCAL**

**JUAN DE LEÓN ESTRADA**  
**SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD**  
**Y MEDIOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO**

  
\_\_\_\_\_  
**VOCAL**



LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RADIO COAHUILA